y festivísimo desposorio entre los dos hermanos, sino tambien la nueva coronacion, como rey peculiar de los judios, de aquel mismo, *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas*, (1) que acaba de llegar á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino*, (2) coronado del Padre, como Rey y Señor de todo lo criado. Una y otra corona (universal y particular) se lee clara y distintamente en las escrituras. La universal es frecuentísima en los salmos y en los profetas; y fuera una cosa vergonzosa el ignorarlo, ó dudarlo. La particular se puede ver en Isaías cap. 9, en Amós cap. 9 v. 11, en los salmos 88 y 131, y, por abreviar, en el evanjelio de S. Lucas cap. 1 v. 32. La particular de la esposa misma de que hablámos, se puede ver en todo el cap. 5 de Baruc, en donde entre otras cosas se leen estas palabras: *Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo...* (3) Estas palabras suenan muchísimo, y no hay razon alguna para despreciarlas, y mucho menos para acomodarlas á otra esposa, de quien, y con quien ciertamente no se habla aquí.

§. 5.

187. Esta idea jeneral que aquí propongo de la intelijencia literal y jenuina de los Cantáres, me parece tal hablando simple y sínceramente. Leed, amigo, con esta idea todo este epitalamio divino, y me atrevo á aseguraros, que no hallaréis otra cosa mas natural, ni mas seguida, ni mas clara, ni mas conforme á las magníficas espresiones de los profetas y salmos, tambien de muchas escrituras del nuevo testamento. No hay duda que os parecerán oscuras y

(1) propter quem omnia, et per quem omnia. *Ad Hebr.* 2. 10.
(2) accepto regno. *Luc.* 19. 15.
(3) Circumdabit te Deus diploïde justitiae, et imponet mitram capiti honoris aeterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni, qui sub coelo est. &c. *Bar. c.* 5. *v.* 2. *et* 3.

difíciles muchas cosas particulares; ya porque no entenderéis luego al punto la significacion verdadera de las metáforas, ó semejanzas admirables con que esplican estas cosas particulares; ya tambien porque despues de haberlas entendido jeneralmente y en sustancia, no podréis contraerlas con facilidad al misterio y tiempo de que hablámos. Estas cosas particulares (que no son muchas) me tuvieron tambien á mí no poco tiempo suspenso, é indeciso, hasta que advertí, ó empecé á sospechar con vehementísima sospecha, que la esposa, ó el Espíritu santo en persona suya refiere aquí todo cuanto le ha sucedido en los tiempos de su ceguedad, de sus tinieblas, de su viudez, de su esterilidad, de su transmigracion y dispersion entre todas las naciones.

188. Por ejemplo, cuando dice cap. 3: *En mi lecho (ó en mi aposento) por las noches busqué al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé. (Dije:) Me levantaré, y daré vueltas á la ciudad: por las calles y por las plazas buscaré al que ama mi alma: le busqué, y no le hallé.* (1) ¿Y no es esto puntualmente lo que le ha sucedido á esta infeliz, desde que se le escondió por su incredulidad, é iniquidad el sol de justicia, y la dejó en tinieblas? ¿No es esto mismo lo que anunció clarísimamente su Mesías, cuando le dijo: *Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir?* (2) Los que oyeron estas palabras, prosigue S. Juan, decian entre sí (y decian la verdad sin entenderla:) *¿A donde se ha de ir este, que no le hallarémos? ¿querrá ir á las jentes que están dispersas, y enseñar á los jentiles? ¿Qué palabra es esta, que dijo: Me buscaréis, y no me hallaréis: y donde yo estoy, vosotros no podéis venir?* (3) En otra ocasion les dijo el mismo Señor

(1) In lectulo meo, [sive in cubili meo,] per noctes quaesivi, quem diligit anima mea: quaesivi illum, et non inveni. [Dixi:] Surgam, et circuibo civitatem: per vicos et plateas quaeram, quem diligit anima mea: quaesivi illum, et non inveni. *Cant. c.* 3. *v.* 1. 2.
(2) Quaeretis me, et non invenietis: et ubi ego sum, vos non potestis venire. *Ioan.* 7. 34.
(3) ¿Quò hic iturus est, quia non inveniemus eum? ¿numquid in dispersionem gentium iturus est, et docturus gentes? ¿Quis est hic ser-

estas palabras, tomadas evidentemente del salmo 117: *no me veréis, hasta que digáis: Bendito el que viene en el nombre del Señor.* (1) En el salmo 126 se les dice y notifica á este mismo propósito: *En vano es para vosotros levantaros ántes de amanecer.* (2) Y S. Pablo plenamente instruido en la verdadera intelijencia de las escrituras, dice espresamente: *que la ceguedad ha venido en parte á Israél, hasta que haya entrado la plenitud de las jentes, y que así todo Israél se salvase, como está escrito.* (3)

189. Sigue la esposa refiriendo lo que ha pasado en estas noches de su ceguedad, tribulacion y dolor: *Me hallaron los centinelas, que guardan la ciudad.* (4) De estos vijíles, ó centinelas, que guardan la ciudad, habla la esposa dos veces y de un modo bien diverso; por donde podémos sospechar, que habla de dos ciudades, y centinelas ambos metafóricos, pero diversísimos. ¿Cuales son estos? La historia, y la esperiencia cuotidiana parece que nos los muestran como con el dedo. De los unos dice: *Halláronme las guardias, que rondan la ciudad: me hiriéron, y me llagáron: lleváronme mi manto las guardas de los muros.* (5) Estos, segun yo pienso, no parece que pueden ser otros que las jentes mismas entre quienes está dispersa esta infeliz: sean étnicas, ó mahometanas, ó cristianas. ¿Quién ignora, si sabe algo de historia, las grandes persecuciones, tribulaciones, concusiones, crueldades y barbarie, que ha tenido que sufrir esta triste viuda en todas las tierras de su dispersion y cautiverio? ¿Quién ignora que se han

mo, quem dixit: Quaeretis me, et non invenietis: et ubi sum ego, vos non potestis venire? *Ioan.* 7. 35. *et* 36.

(1) non me videbitis amodo, donec dicatis: Benedictus qui venit in nomine Domini. *Mat.* 23. 39.

(2) Vanum est vobis ante lucem surgere. *Ps.* 126. *v.* 2.

(3) quia caecitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est. *Ad Rom. c.* 11. *vv.* 25. *et* 26.

(4) Invenerunt me vigiles, qui custodiunt civitatem. *Cant.* 3. 3.

(5) Invenerunt me custodes, qui circumeunt civitatem: percusserunt me, et vulneraverunt me: tulerunt pallium meum mihi custodes murorum. *Cant.* 5. 7.

verificado en ella plenísimamente tantas, y tan claras profecías, que le anuncian esto mismo desde Moisés hasta Malaquías? *Todos los que los halláron,* (á los hijos de esta mujer) *se los comiéron: y los enemigos de ellos dijeron: No hemos pecado: porque ellos pecáron al Señor hermosura de justicia, y al Señor esperanza de sus padres.* (1) Estas tribulaciones es claro, é innegable, que han sido mayores y mas crueles entre los cristianos, principalmente en tiempos de ignorancia y barbarie, en que los custodes, ignorando *el espíritu de lenidad que debia animarlos,* se encrueleciau, mataban, quemaban y pedian mas fuego del cielo: *pensando que hacen servicio á Dios.* (2) Á esto parece que alude la esposa de este cántico diciendo: *los hijos de mi madre lidiáron contra mí.* (3)

190. De los otros vijíles, ó custodes dice únicamente, que habiéndose encontrado con ellos les preguntó: *¿Vísteis por ventura al que ama mi alma?* (4) Se ve aquí la pregunta; mas la respuesta se desea. Se ve el encuentro con los vijíles; mas no se ven concusiones, ni crueldades, sino por toda respuesta un profundo silencio. ¿Quiénes pueden ser estos vijíles, ó custodes de esta otra ciudad metafórica? Á mí se me figuran los rabinos, ó doctores hebréos. Á estos dice la esposa (cap. 3) que les preguntó por su dilecto, ó les pidió noticias ciertas del Mesías; mas no tuvo noticia, ni respuesta alguna determinada. ¿Y no es esto lo que pasa, y lo que ha pasado hasta el dia de hoy? Por tanto, concluye diciendo: *Cuando hube pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...* (5) Como si dijera: despues que ví, que mis doctores nada me decian, que no me daban de mi dilec-

(1) Omnes, qui invenerunt, comederunt eos: et hostes eorum dixerunt: Non peccavimus: pro eo quòd peccaverunt Domino decori justitiae, et expectationi patrum eorum Domino. *Ierem.* 50. 7.

(2) arbitrantes obsequium se praestare Deo. *Vide Ioan.* 16. 2.

(3) filii matris meae pugnaverunt contra me. *Cant.* 1. 5.

(4) ¿Num, quem diligit anima mea, vidistis? *Cant.* 3. 3.

(5) Paululùm cùm pertransissem eos, inveni quem diligit anima mea: tenui eum: nec dimittam &c. *Cant.* 3. 4.

to idea alguna clara, ni tolerable, segun las escrituras; despues que los dejé, y desprecié como á falsos é ignorantísimos maestros; despues que en lugar de oirlos á ellos, oí á Elías, el que *ha de venir, y restablecerá todas las cosas*, (1) y juntamente con Elías, *á Moisés, y á los profetas*, (2) entónces, luego al punto hallé lo que deseaba: *cuando hube pasado de ellos un poquito, hallé al que ama mi alma: yo le así; y no le dejaré...*

191. Si con esta idea jeneral se lee todo este cántico nupcial, ó todo este epitalamio (palabra griega, que significa lo mismo que cántico *ó verso nupcial:*) si este se combina en juicio y justicia con los profetas y salmos, y con otras no pocas y oscuras escrituras del nuevo Testamento; me parece cierto que no se hallará dificultad alguna inaccesible en todo este Cántico de los cánticos; antes se hallará todo facil y llano, desde la primera hasta la última palabra. Lo cual no sucede, ni es facil, ni posible que suceda en todas cuantas ideas, ó sistemas, ó modos de pensar hasta aora se han imajinado sobre este Cántico, no ciertamente carnal, sino espiritual: no humano, sino divino: á lo cual me parece añadir esta sola palabra: no cántico de este siglo, ó para este siglo, sino del siglo venturoso, en el nuevo cielo y nueva tierra: despues que el Mesías vuelva del cielo á nuestra tierra, *despues de haber recibido el reino... (en gloria y majestad.)* (3) Leed aora el salmo 44 y lo entenderéis todo.

192. ¡Ó cuantas cosas se me quedan por decir, y cuantas reflecsiones bien importantes me veo precisado á omitir! Mas, ¿no podrán suplir esta falta los lectores doctos y sensatos? Á estos me remito por aora; pues yo no tengo tiempo ni talento para tanto.

(1) (qui) quidem venturus est, et restituet omnia. *Mat.* 17. 11.
(2) Moysen et Prophetas. *Luc.* 16. 31.
(3) accepto regno... (in gloria et majestate.) *Luc.* 19. 15.

CAPÍTULO IX.

DIVISION DE LA TIERRA SANTA

entre las reliquias de las doce tribus de Jacob, Jerusalén de los profetas, todavia viadora, y su templo.

193. Habiendo salido del desierto la mujer solitaria, *como el alba al levantarse, hermosa como la luna, escojida como el sol, terrible como un ejército de escuadrones ordenado...* (1) *como varita de humo de los arómas de mirra, y de incienso, y de todo polvo de perfumero ..* (2) *toda... hermosa...* (3) *apoyada sobre su amado...* (4) habiendo celebrado su nuevo desposorio, con otra nueva alianza, ó pacto sempiterno, con una solemnidad infinitamente mayor que la del desierto del monte Sínai, *pacto, que invalidáron...* (5) habiendo unjido y coronado á su hermano y esposo, como á rey propio suyo, no obstante que viene coronado del Padre como rey universal de todo lo criado &c.: se debe luego seguir naturalmente, ó dirémos mejor, necesariamente, el cumplimiento pleno y perfecto de tantas y tan magníficas promesas del Dios divino, y verdadero, fidelísimo *en todas sus palabras, y santo en todas sus obras*, (6) que leemos espresas y claras en la escritura de la verdad: las cuales manifiestamente no han tenido hasta aora, ni han podido tener, segun la misma escritura, su pleno y perfecto cumplimiento.

194. Aunque estas promesas de que hablo, son poco menos que innumerables; mas en el tiempo y circunstancias en que ya nos hallámos en espíritu; esto es, en el

(1) quasi aurora consurgens, pulchra ut luna, electa ut sol, terribilis ut castrorum acies ordinata... *Cant c.* 6. *v.* 9. (2) sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae, et thuris, et universi pulveris pigmentarii... *Cant.* 3. 6. (3) Tota pulchra... *Cant.* 4. 7. (4) innixa super dilectum suum... *Cant.* 8. 5.
(5) pactum, quod irritum fecerunt... *Ierem.* 31. 32.
(6) in omnibus verbis suis: et sanctus in omnibus operibus suis. *Ps.* 144. *v.* 13.